

GT 8 “Organizaciones sociales “en la era Cambiemos”. Debates y perspectivas sobre la reconfiguración de las prácticas en el territorio y los vínculos con el Estado”

A BUEN “EMPRENDEDOR”... POCAS PROTECCIONES.

Un análisis sobre la discursividad que sustenta las políticas sociales de Cambiemos.

Mariano Cardelli – marianocardelli@yahoo.com

La llegada de Cambiemos al poder marca el inicio una profunda transformación en las políticas sociales, tanto en aspectos materiales como simbólicos, que interpela a las organizaciones sociales y genera una importante confusión en cuanto a los posicionamientos de la mismas.

Lo más novedoso de las políticas de Cambiemos es la batería discursiva que las sustentan, orientadas a la promoción de la iniciativa individual para la creación de microemprendimientos productivos como estrategia de inserción laboral, dejando atrás criterios de una economía social y solidaria, tal como era pensada en la experiencia kirchnerista. Esta idea va acompañada de una fuerte denostación de las políticas de asistencia, incluidas las que contienen condicionalidades laborales, tal el caso del programa “Argentina Trabaja”, más allá de que se mantengan vigentes en la nueva etapa.

La nueva discursividad, si bien es original en nuestro país, no resulta para nada original en la Región. Discursos y políticas similares vienen desarrollándose fuertemente en otros países de Latinoamérica, donde el caso de Perú resulta ser la experiencia considerada más “exitosa” en este punto.

En el nuevo relato de las políticas, el sujeto ponderado de manera positiva resulta ser “el emprendedor”. Como sostiene Natanson *“El héroe capitalista del siglo XXI es el emprendedor. Nacido en un mundo pos-Estado de Bienestar y dotado de la agilidad necesaria para adaptarse a las condiciones despiadadamente cambiantes de la economía globalizada, el emprendedor no es un simple empresario sino un innovador que encuentra soluciones audaces a viejos problemas”* (Natanson, 2016).

La idea que subyace es que la riqueza de un país se basa en la inteligencia creativa de sus ciudadanos, proponiéndose una “cultura emprendedora”, ya que debe asumirse como una forma de vida, una cultura de crear innovaciones y asumir riesgos.

Esta discursividad marca una fuerte ruptura con lo ocurrido en periodos anteriores. Los años 90 fueron escenario de conformación de organizaciones de desocupados ante la crisis de empleo. Esas organizaciones van a tener un fuerte protagonismo desde finales de la década y durante los primeros años de los 2000, en reclamo de trabajo, mejores condiciones de vida y planes sociales.

Luego del colapso del proyecto neoliberal en diciembre de 2001, la respuesta estatal será la puesta en práctica de nueva estrategia. Mediante el Decreto N° 565/02 se creó el programa “Jefas y Jefes” destinado personas desocupadas. Este plan se distinguirá de los implementados en la década del 90 por su escala, ya que si bien no llegaba a ser una asignación universal, su extensión fue muy importante permitiendo a millones de hogares acceder a una renta mínima que los colocara más cerca o por encima de la línea de pobreza. El programa “Jefas y Jefes” reemplazó al Programa “Trabajar”, que era un programa de subsidio al empleo pero en una escala menor, focalizado en los más pobres, y que a diferencia de aquél, incluía una contraprestación laboral de 30-40 horas que se hacía cumplir rigurosamente.

El plan “Jefas y Jefes”, que será financiado mediante un crédito otorgado por el Banco Mundial y sustentado bajo los lineamientos del organismo, giraba *“sobre dos ejes: la falta de ingresos, activos, bienes y servicios (materiales y/o simbólicos) y las fallas de los mecanismos de mercado o de las “instituciones” necesarias para que estos funcionen.”* (Caputo, 2016) Esta manera de configurar la pobreza y su modo de actuar sobre ella, la concibe como “un fenómeno acotado y externo”, es decir algo que no es, al decir de la autora, *“inherente al sistema de relaciones sociales”*, porque cuando éste funciona adecuadamente no admite estas situaciones.

En ambos casos los planes serán considerados *“transitorios”* hasta que se remuevan las barreras que impiden a los individuos adaptarse a las nuevas reglas de juego e insertarse en un escenario de modernización de las relaciones económicas y laborales.

La llegada del kirchenrismo al poder desplegó estrategias de negociación e incorporación de las organizaciones sociales, advirtiéndose un tránsito desde los denominados planes sociales a una política de ingreso social condicionada, sustentada en el fomento de la conformación de cooperativas de trabajo. Este tránsito se acelerará a través del programa denominado “Argentina Trabaja”.

El Programa “Argentina Trabaja” dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación se asienta en lo que se denomina la “economía social”, la cual es definida como “solidaria,

democrática y distributiva”. Fue creado por la Resolución del MDS N° 3182/2009, en conexión con lo que fuera, hasta ese momento, el principal programa del MDS en materia de ES que era el Plan “Manos a la Obra” (PMO en adelante), surgido en 2003.

La gran diferencia de este Programa con el Plan Jefes de Hogar (2001- 2002) es, además de la transferencia directa de los fondos en la cuenta de los titulares, que se intentó plantear un esquema de desarrollo económico y social en combinación con una política de asistencia, basada en la economía social y solidaria, con un enfoque de derechos. No obstante, es en este momento durante en la etapa kirchnerista, en que la idea del “emprendedurismo” emerge a través del fomento de las cooperativas de trabajo. El programa “Argentina Trabaja” se ejecuta en conjunción con medidas tales como el Monotributo Social, el Microcrédito, la Marca Colectiva, los Proyectos integrales socio productivos, el Compre Social, y es difundido a través de diversos eventos promovidos por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación en miras al desarrollo de la Economía Social.

En diversas oportunidades pudo observarse a la ministra de Desarrollo Social de la Nación, Alicia Kirchner, entregando herramientas, insumos y maquinarias a pequeños emprendedores de la economía social. Cabe resaltar que la incorporación de trabajadores, a diferencia de los ocurrido en la década del 90 era justificado, en términos de un derecho al trabajo y a la asistencia; subrayando además una pretendida ruptura con el modelo neoliberal que *“gobernó para unos pocos a través de organismos multilaterales de crédito y de organizaciones intermedias, diagramando los programas atrás de los escritorios y muy alejados de las necesidades de la gente”* (según palabras de la ministra).

Como puede advertirse, la idea de “*emprendedor*” convive con las idea de economía social y de derechos. Repetida era la frase de la Ministra Kirchner en cuanto a que *“no hay que darles el pescado, sino enseñarles a pescar”*. Sin embargo, la economía social era pensada como una red de producción y comercialización, con fuerte protagonismo de los sectores populares, que pudiera complementarse con la economía de mercado. La idea de economía social durante el kirchnerismo, más allá de las capacidades que haya tenido la política en términos reales, se sustentaba en un ideal de solidaridad no como apelación moral, sino como construcción de un sistema económico racional afirmando la complementariedad antes que la competencia. Este discurso iba en línea con lo que expresa Coraggio: *“... es el caso de la solidaridad de quienes se asocian para actuar juntos, la de la redistribución mediada por el Estado o las instituciones basadas en redes de reciprocidad y ayuda mutua antes que en contratos de toma y daca. O la de una sociedad que toma democráticamente decisiones difíciles para orientar la economía antes que dejarlas en manos de un mecanismo ciego como el de mercado, que, como elogiaba von -*

Hayek, nos libera de la tarea de decidir quien muere y quien no, quien será exitoso y quién indigente, muerto en vida” (Coraggio, 2013).

Por otro lado, la idea de “derechos” emerge de la justificación de los programas al pensárselos como estrategias de inclusión de *“personas con derechos”*, es decir con derecho al trabajo y a ser destinatarios de políticas activas que les aseguren un ingreso y los incorporen al sistema productivo. El programa “Argentina Trabaja” al igual que otros programas relativos a la economía social se fueron complementando e integrando con el sistema de seguridad social, equiparando derechos con los trabajadores en relación de dependencia, con medidas como el monotributo social o la incorporación de las cooperativas de trabajo al sistema de las ART. En una de las jornadas de entrega de maquinarias a pequeños “emprendedores”, la ministra A. Kirchner instaba a los presentes a *“inscribirse en el Registro de efectores puesto que con el monotributo social se puede acceder a una jubilación y a una obra social”*.

La llegada de Cambiemos al poder no logró la eliminación del Programa “Argentina Trabaja” ni de los otros programas complementarios como algunos suponían. A la luz de lo ocurrido, cabe señalar que las aparentes iniciativas del Gobierno de sustituir tales programas parecen más una promesa hacia los sectores medios refractarios de las políticas asistenciales, que una decisión política efectiva.

La denostación de los titulares de planes sociales, como instrumentos que promueven la ociosidad, aunque tuvieren una condicionalidad laboral, y la sobrevaloración del “emprendedor” dan cuenta de una nueva etapa, no sólo en lo que tiene que ver con la política social sino en el andamiaje discursivo que la sustenta. El “emprendedor” de esta etapa, no es ya un sujeto con derechos - a trabajar, a un salario digno, a seguridad social-. Es primero un individuo que tiene la capacidad de adaptarse a las nuevas reglas de juego; que es capaz de innovar y de no angustiarse en la incertidumbre. El “emprendedor” merece apoyo para su emprendimiento, ya sea para cultivar verduras orgánicas, criar cerdos en el fondo de su casa o fabricar cerveza artesanal.

Como decía Natanson, el emprendedor es un “héroe”, no un perdedor o un desclasado. Es alguien que “merece” la asistencia del Estado, ya que ésta no es la contrapartida de un derecho. La concepción “meritocrática” liberal penetra en la construcción simbólica del “emprendedor”, reformulando la idea de economía social, que ya no es pensada como complementaria de la economía de mercado, sino que se inserta en ella, y debe someterse también a condiciones de competitividad. El Estado interviene justamente para fomentar la competitividad de la economía, enterrando la lógica solidaria de la que nos hablaba Coraggio.

En el discurso subyace que frente a los emprendedores se encuentran los “planeros”, víctimas de sus propias incapacidades o de su propia falta de inventiva, acostumbrados a las

dádivas del Estado o al “clientelismo”, que sin embargo hay que seguir asistiéndolos porque no se los puede dejar librados a su suerte, pero se los descalifica con un lenguaje culpabilizador.

Así, se venera al modelo peruano de fomento del “emprendedurismo” como paradigma de “*lo que hay que hacer*”. Se señala que Perú bajó su desempleo a menos del 5%, y en una década logró reducir en más de 50% el índice de pobreza, que pasó de afectar del 55% al 22% de la población¹. Se señala reiteradamente que el crecimiento económico inclusivo es la política clave en este caso: “ayudar a quienes están en el fondo tanto como a los de la cima”. Y que eso se ha logrado gracias a una serie de programas sociales gubernamentales de transferencia condicionada de recursos, resaltando desde el pensamiento económico ortodoxo y desde los organismos internacionales que Perú logró hacer todo esto sin hundirse bajo el peso de la seguridad social como algunas naciones desarrolladas. .

No podemos dejar de señalar que más allá de los supuestos logros señalados, la inmensa mayoría de trabajadores de la economía de Perú opera en la informalidad, lo que implica baja recaudación de impuestos con el consiguiente deterioro de servicios sanitarios y educación. Todo esto hace que la mejora de las condiciones de vida de las personas en Perú sea realmente precaria.

La Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de Perú, marca que entre el 2004 y 2014 una tendencia decreciente del empleo informal manteniéndose un 72.8% de fuerza laboral en esa condición. Asimismo, cabe resaltar que el 89.3% de trabajadores informales son independientes. Es decir que el modelo peruano, paradigma del éxito neoliberal, tiene las siguientes características: ausencia o ineficacia de las regulaciones y protecciones laborales, altísimo nivel de informalidad, alta concentración de trabajadores informales, baja cobertura y limitados instrumentos de seguridad social

Se configura así una profunda “brecha de bienestar”, en términos de ingresos y protecciones sociales, entre los que viven en una economía formal y los informales, en un escenario donde los problemas de inclusión han eclipsado la discusión sobre la desigualdad. No sorprende entonces el camino que toma nuestro país en la era Cambiemos, desvalorizando las protecciones laborales, fomentando el “emprendedurismo” y proponiendo la reforma de la seguridad social.

Los derechos laborales son presentados como escollos para los empresarios y el crecimiento del empleo. El emprendedor individual, autónomo, empresario, es construido como

¹ Cabe resaltar que la metodología de medición es diferente a la de nuestro país. Si se aplicará la metodología que aquí utiliza el INDEC, la cifra de pobreza en Perú resultaría sensiblemente mayor.

uno de los “motores” de una economía más competitiva. Y la seguridad social es vista como un gasto y requiere ser adaptada a las nuevas circunstancias.

El “*salvajismo discursivo*” de Cambiemos del que nos habla Gimenez (Gimenez, 2017), parece resultar el puntapié inicial de una profunda transformación que Perú ha transitado –más allá de las diferencias en el punto de partida- y que es tomado como referencia. Con esta nueva estrategia la pobreza parece bajar, pero con formas de inclusión por demás precarias.

En este marco, el Decreto 456/17, aprueba el “PLAN NACIONAL DE ECONOMIA SOCIAL CREER Y CREAR” como herramienta de promoción social y de generación de trabajo mediante la puesta en marcha y/o fortalecimiento de emprendimientos socio-productivos constituyendo un sistema de fomento, organización y apoyo al desarrollo local y la economía social. Asimismo, en los fundamentos, el decreto enfatiza el objetivo de mejora de la competitividad, y plantea que “*en atención a los nuevos desafíos de la economía nacional e internacional y la dinámica coyuntural de las diferentes economías regionales, resulta necesario adecuar y reorganizar las acciones, actividades y programas*”.

La “brecha” es promovida, siendo el “emprendedor” exitoso aquel que logra traspasarla. La estrategia legitima así una inclusión sin importar las condiciones de precariedad. La igualdad de esta manera se erige nuevamente como un anacronismo. En definitiva, como un problema cuya discusión parece haber quedado en los confines de la historia.

Bibliografía

Caputo, S.; El concepto de pobreza y la discursividad economicista, Univ. Nac. de Rosario, 2016
CEPLAN; informe sobre “Economía informal en Perú: Situación actual y perspectivas”, Lima, marzo de 2016.

Coraggio, J. L.; La economía social y solidaria ante la pobreza, Voces del Fénix, La dignidad de los Nadies, Nro.22, 2013.

Gimenez, S.; Salvajismo discursivo y descuidadización de las Políticas Sociales, Rev. Bordes, Nov. 2016-enero 2017, Bs. As..

Natanson, J.; Sobre los emprendedores, Le monde diplomatique, Bs. As., 8-4-2016.

